



(Control Tributario)

Islas de la Bahía, Honduras C.A. Tel: PBX Ext.114-115/ +(504) 2445-1078

Correo Electrónico: (tributario@muniroatan.gob.hn)

Periodo 2018-2022

Memorándum

PARA: Abg. Marvin Bodden
Oficial de Información Pública OIP

DE: Marcia E. Ebanks
Jefe de Control Tributario

FECHA: 22 de febrero del 2022

ASUNTO: Lo descrito.



Por medio de la presente le adjunto los requisitos siguientes:

- Requisitos de Apertura y Renovación de Negocios.
- Requisitos para el Trámite de la Solvencia Municipal.
- Requisitos para Agencias de Bienes y Raíces.
- Requisitos para Buceo y Deportes Acuáticos.

Atentamente,



Requisitos para Licencia de Agente de Bienes Raíces

- 1. Copia de Identidad o Residencia**
- 2. Copia de Solvencia Municipal (Presentar pago de Impuesto Sobre Renta)**
- 3. 2 Fotografía tamaño Carnet**
- 4. Constancia de Trabajo, especificando sus ingresos del año anterior**
- 5. Pago de Licencia**
 - a. Nacionales Lps. 5,000.00**
 - B. Extranjero..... 10,000.00**
- 6. Presentar Antecedentes Policiales**
- 7. Presentar Permiso de Operación de la Empresa año actual.**

1. Agencias de Bienes Raíces:

Independientemente de cualquier otro requisito que pudiese establecer este plan, pagarán las tasas anuales específicas que se expresan a continuación y sus propietarios, socios y/o representantes legales deberán además llenar los siguientes requisitos:

1. Ser vecino residente en el municipio por lo menos durante los últimos cinco años.
2. Ser hondureño o extranjero residente.
3. Poseer por lo menos, un activo inmueble registrado a su nombre en el municipio.
4. Estar solvente con todos sus impuestos y tasas municipales del año en curso.
5. Presentar el listado de Agentes de Bienes Raíces que laboraran para su empresa.

Pagar por cada rotulo instalado en los predios o bienes inmuebles en gestión, el equivalente a CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US \$ 50.00) por cada vez que sea colocado en un espacio del